

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 2458

CHIGUAYANTE 24 DIC 2019

VISTOS

La solicitud presentada y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorícese a SERVICIOS PAULINA FERNANDA CASTRO MARTINEZ, R.U.T.76.823.772-7, en la dirección de MOREIRA N° 38, Comuna de CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, para giro comercial de VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO.
- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RAC/madm. Distribución:

SECRETARIO

> Interesado

Secretaria Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)
Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

MOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

